

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-037-2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA – CALDAS”.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO INTER-CPT 037  
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A  
CONSORCIO PILOTO 3.1  
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA  
CONSORCIO JI LA DORADA  
GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A  
CONSORCIO CALDAS 2017  
CONSORCIO GAMA-ARG  
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA - SOTA LTDA  
EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. - EUCO S.A.S  
GNG INGENIERIA S.A.S**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día dieciocho (18) de julio de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-ATF-I-037-2017

Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS"
Fecha de diligenciamiento	14/07/2017
Proponentes:	CONSORCIO INTER-CPT 037
	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A
	CONSORCIO PILOTO 3.1
	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA
	CONSORCIO JI LA DORADA
	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A
	CONSORCIO CALDAS 2017
	CONSORCIO GAMA-ARG
	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA - SOTA LTDA
	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. - EUCO S.A.S
GNG INGENIERIA S.A.S	

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	CONSORCIO INTER-CPT 037	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A	CONSORCIO PILOTO 3.1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA - SERVINC LTDA	CONSORCIO JI LA DORADA	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A	CONSORCIO CALDAS 2017	CONSORCIO GAMA-ARG	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA - SOTA LTDA	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S. - EUCO S.A.S	GNG INGENIERIA S.A.S
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN-MAGDALENA ETAPA II"	\$ 298.952.090,00	\$ 269.056.881,00	\$ 298.952.090,00	\$ 283.220.000,00	\$ 269.056.881,00	\$ 277.965.653,00	\$ 281.644.440,00	\$ 280.596.432,00	\$ 282.068.080,00	\$ 279.712.832,00	\$ 269.056.881,00	\$ 269.056.881,00	\$ 279.332.984,00	\$ 282.563.120,00
Valor Total Corregido. Incluye IVA	\$ 298.952.090,00	\$ 269.056.881,00	\$ 298.952.090,00	\$ 283.220.000,00	\$ 269.056.881,00	\$ 277.965.653,00	\$ 281.644.440,00	\$ 280.596.432,00	\$ 282.068.080,00	\$ 279.712.832,00	\$ 269.056.881,00	\$ 269.056.881,00	\$ 279.332.984,00	\$ 282.563.120,00
Valor Total de la Oferta Presentada														

Fase I	\$	283.220.000,00	\$	269.056.881,00	\$	277.965.653,00	\$	281.644.440,00	\$	280.596.432,00	\$	282.068.080,00	\$	279.712.832,00	\$	269.056.881,00	\$	269.056.881,00	\$	279.332.984,00	\$	282.563.120,00
		ok																				
		ok																				
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO ANTES DE IVA	\$	238.000.000,00	\$	226.098.219,00	\$	233.584.582,00	\$	236.676.000,00	\$	235.795.320,73	\$	237.032.000,00	\$	235.052.800,00	\$	226.098.219,00	\$	226.098.219,00	\$	234.733.600,00	\$	237.448.000,00
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)	\$	238.000.000,00	\$	226.098.219,00	\$	233.584.582,00	\$	236.676.000,00	\$	235.795.321,00	\$	237.032.000,00	\$	235.052.800,00	\$	226.098.219,00	\$	226.098.219,00	\$	234.733.600,00	\$	237.448.000,00
VALOR IVA (19%) (B)	\$	45.220.000,00	\$	42.958.662,00	\$	44.381.071,00	\$	44.968.440,00	\$	44.801.111,00	\$	45.036.080,00	\$	44.660.032,00	\$	42.958.662,00	\$	42.958.662,00	\$	44.599.384,00	\$	45.115.120,00
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO	\$	283.220.000,00	\$	269.056.881,00	\$	277.965.653,00	\$	281.644.440,00	\$	280.596.432,00	\$	282.068.080,00	\$	279.712.832,00	\$	269.056.881,00	\$	269.056.881,00	\$	279.332.984,00	\$	282.563.120,00
		ok																				

Observaciones	<p>CONSORCIO JI LA DORADA: Una vez verificada la propuesta se tiene que:</p> <p>En el valor de la etapa antes de IVA requirió de corrección por ajuste al peso lo anterior teniendo en cuenta que el proponente en su oferta indicó que esta valor correspondía a \$235.795.320,73 por lo anterior y una vez realizado el ajuste correspondiente se tiene un valor corregido de \$235.795.321,00</p> <p>El valor del IVA requirió de corrección por ajuste al peso lo anterior teniendo en cuenta que el proponente en su oferta indicó que esta valor correspondía a \$44.801.110,94 por lo anterior y una vez realizado el ajuste correspondiente se tiene un valor corregido de \$44.801.111,00</p> <p>Se tiene que las correcciones realizadas no afectan el valor total de la oferta el cual se mantiene en un valor de \$ 280.596.432</p>
---------------	---